



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 2/2023.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 2/2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 30 de marzo de 2.023 y publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo núm. 71 de 14 de abril de 2.023.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	214.533€
Capítulo 2	177.830€
Capítulo 3	4.000€
Capítulo 4	11.175€
Capítulo 6	246.213,93€
TOTAL	653.751,93€
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1	86.000€
Capítulo 2	14.100€
Capítulo 3	69.800€
Capítulo 4	199.246€
Capítulo 5	55.724€
Capítulo 7	228.881,93€
TOTAL	653.751,93€

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

En Torrecilla de la Jara, a 8 de mayo de 2023.-El Alcalde, Delio Guisande Alonso.

Nº. I.-2759